



Dei gratia moraeuola

SELLO QVARTO, VEINTE MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS
TOS NOVENTA Y DOS.

confirme con lo camero por dho s.^{or}
y suplico al s.^{or} Regente de la Real
Jurisdiccion de Nueva mantar se me
de testimonio _____

Y en su consecuencia el s.^{or} Regente
en vista de la votada mandó se hieva
a debido efecto lo remuelto por la mayor
parte de los s.^{res} Capitulares y se
diesen la testimonios pedidos por los
s.^{res} D.^o Pedro Josef de Juro, D.^o Eusebio de
Ayola y D.^o Antonio Rivira _____

Protesta.

El s.^{or} D.^o Pedro Maria Menchiro
Sindico Penonero dijo que protestaba y
protesto el acuerdo hecho por la Ciudad
por contemplarlo en perjuicio de la
comun, y suplicaba al s.^{or} Regente
de la Real Jurisdiccion se le diese tes-
timonio con mención de cada uno de
los Cavalleros Capitulares para hacer
el recuso correspondiente ala causa
comun que representa. Y visto, por

G

